

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 025**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**ASOCIACIÓN MANE'KENK NOTA Nº 023/24 ADJUNTANDO  
PLANILLAS CON FIRMAS EN APOYO A LA LEY PROVINCIAL  
Nº 1355**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión Nº: CB

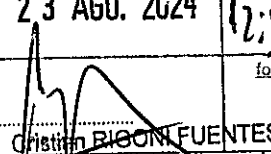
---

---

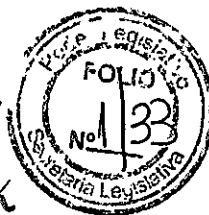
Orden del día Nº:

---

---

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 771	23 AGO. 2024	12:52
 Christian BIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 AGO 2024
MESA DE ENTRADA N° 025 HST 1178 FIRMA



Juan Manuel Otero 4685 - Barrio Mirador de los Andes  
Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina  
054-02901-435-954

Nota N° 23/2024

Ushuaia, 23 de agosto de 2024

**REF: PRESENTACIÓN ASUNTO DE PARTICULARES APOYO A LA LEY 1355/21**

Sra Presidenta

Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Mónica Urquiza

S / D

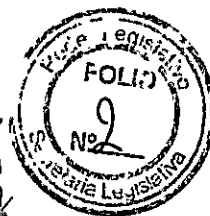
A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.

<http://www.manekenk.org.ar>  
educacion@manekenk.org.ar



Juan Manuel Otero 4685 - Barrio Mirador de los Andes  
Ushuaia - Tierra del Fuego - Argentina  
054-02901-435-954

4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Por ello, los abajo firmantes solicitamos a Uds se incorpore esta solicitud en la próxima sesión ordinaria de la Legislatura como asunto de particulares.

Acompañan a la presente 580 firmas tanto físicas como digitales. Por otro lado, continuaremos avanzando en la campaña de firmas que acompañan esta petición.

Sin más, saludamos con distinguida consideración

*c/c: Sr. Gobernador TdFAeIAS.*

*[Firma]*  
PASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA  
23 / 08 / 24

Dra Nancy Fernández  
Ushuaia  
Presidenta Asociación Manekenk

<http://www.manekenk.org.ar>  
- [educacion@manekenk.org.ar](mailto:educacion@manekenk.org.ar)

*[Firma]*  
Damián Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
PODER LEGISLATIVO  
BORLA, M Laura



Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

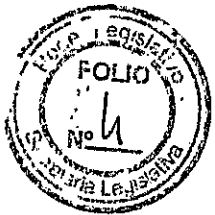
En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Candelaria Elias	43895114	Ushuaia	[Signature]
CHARRASCHI C.	13826417	USHUAIA	[Signature]
Macarena Elias	3673200	USHUAIA	[Signature]
Valentina Elias	42994083	USHUAIA	[Signature]
Facundo Jara	40022074	USHUAIA	[Signature]
Antonela PIANO	37720284	USHUAIA	[Signature]
Milena Garcia	95440683	USHUAIA	[Signature]
NOVA D'Alencar	2900202	JANUARIA	[Signature]
Patricia Diez	10451379	USHUAIA	[Signature]
ROSARY RECORTA	27733757	USHUAIA	[Signature]
CHRISTIAN IANNUZZI	29273729	USHUAIA	[Signature]
FERRER MARCELO	23259970	USHUAIA	[Signature]
SAWCOK JAMES	35184578	USHUAIA	[Signature]
Aguirre Alejandro	85356183	USHUAIA	[Signature]
Juan José Jara	30690164	USHUAIA	[Signature]
Gracie Frazzetta	31164772	USHUAIA	[Signature]
ESTEFANIE CLARE	41686983	USHUAIA	[Signature]
Gomez Pedevila	39.126.775	USHUAIA	[Signature]
Valenzuela	44518782	USHUAIA	[Signature]
Yanina	3172020	USHUAIA	[Signature]
Antonia Ana	21374122	USHUAIA	[Signature]
Russo Mercedes	20882098	USHUAIA	[Signature]
TOOZA CAROL	20588548	USHUAIA	[Signature]
Carrazana Albar.	3548017	USHUAIA	[Signature]
Gabriela Vicentin	17784453	USHUAIA	[Signature]
Soto Eva	4482120	USHUAIA	[Signature]
Liquini Jimiro	1318044	USHUAIA	[Signature]
Liliana Ponce	12.157.083	USHUAIA	[Signature]
Verónica Puelo	32581740	USHUAIA	[Signature]
Gloria Perrotti	1777661	USHUAIA	[Signature]
Quirque Pedro	3400511	USHUAIA	[Signature]
Florencia Heide	31941504	USHUAIA	[Signature]
Fernanda Bredes	31473210	USHUAIA	Fernanda Bredes
Leticia Perrotti	25235020	USHUAIA	[Signature]
MONALISA BARRA	2800876	USHUAIA	[Signature]
BARRA Luciano	97333871	USHUAIA	[Signature]
Melissa Gerk	34005046	USHUAIA	[Signature]
Felipe Rodulow	29020516	USHUAIA	[Signature]
RODRIGUEZ YSL	2556862	USHUAIA	[Signature]
MARIA ISABEL LEDERMA	25623176	USHUAIA	[Signature]
Azucona Rodriguez	39120172	USHUAIA	[Signature]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

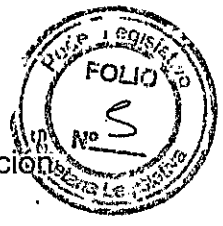
En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
 Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Caru, ROLANDO	2927614	USHUAIA	[Signature]
Shatrien Priok	23134599	USHUAIA	[Signature]
Julieta Sánchez	30876596	USHUAIA	[Signature]
MARTINOCI MARIA PAZ	32006025	USHUAIA	[Signature]
HERNANDEZ CEBANA	40732780	USHUAIA	[Signature]
Montenegro, Mikelu	41127476	USHUAIA	[Signature]
Riggio Marcela V.	22590692	USHUAIA	[Signature]
Pedro Polupat	25396370	USHUAIA	[Signature]
Rosalia Luna	26846093	USHUAIA	[Signature]
Elsa Gonzalez	18871573	USHUAIA	[Signature]
Saravia Leonardo	17626605	USHUAIA	[Signature]
SUKYE WZ M	40866150	USHUAIA	[Signature]
JULIETA KAMINSKY	34179853	USHUAIA	[Signature]
Froysse Gabriela	32940939	USHUAIA	[Signature]
ERLANDO MARIA	36158258	USHUAIA	[Signature]
Ariel Mariano	25887121	USHUAIA	[Signature]
SABINE NADIA	12429361	USHUAIA	[Signature]
Reortes	32905000	USHUAIA	[Signature]
Tivoli, Angelica	25430166	USHUAIA	[Signature]
FERNANDEZ DAMIAN A	32714364	USHUAIA	[Signature]
TOLO DI SILVANO	32611621	USHUAIA	[Signature]
MISER PAOLO	34081571	USHUAIA	[Signature]
LOPEZ, MARIA E	34931012	USHUAIA	[Signature]
CASSO Sergio	21801637	USHUAIA	[Signature]
LOPTE MONTE	35233232	USHUAIA	[Signature]
MARTIN C CASTO	24481821	USHUAIA	[Signature]
ANASTASIO	27676023	USHUAIA	[Signature]
MORAN DONALDO	16817429	USHUAIA	[Signature]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.





Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

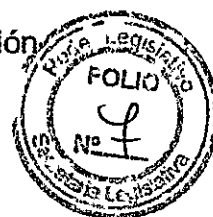
Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,



Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Carolina Castelucci	10159389	Ushuaia	[Signature]
Dulce Colucci	13396657	Por Grant	[Signature]
GAITE ALFREDO HERNAN	12761124	USHUAIA	[Signature]
TALIA KOI Yulian	24077681	USHUAIA	[Signature]
Gonzalo Botte	14811233	USHUAIA	[Signature]
Carolina Maclean	20211565	USHUAIA	[Signature]
MIRTHA OLIZ	17323303	Ushuaia	[Signature]
GONSAZ SAMUS, MAURO	29994032	Ushuaia	[Signature]
ESTHER YERGIN	3753229	Ushuaia	[Signature]

5

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
 Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Guanno Nora	1743338	USHUAIÁ	[Signature]
REBELO YADUÍA	2155135	USHUAIÁ	[Signature]
López Katz David	32146950	USHUAIÁ	[Signature]
Orosk Celestina	43.961.500	USHUAIÁ	[Signature]
JOSE WIS LEMOS	42760470	USHUAIÁ	[Signature]
Leonardo Leonardo	32614137	USHUAIÁ	[Signature]
<del>MONTAÑA</del> TUPAC Leiva	46809553	USHUAIÁ	[Signature]
GILF Mallea	46087324	USHUAIÁ	[Signature]
Alvarado Víctor M.	43.130.539	USHUAIÁ	[Signature]
Soria Martín	48032000	USHUAIÁ	[Signature]
Olea Victoria	46477548	USHUAIÁ	[Signature]

\*

Ushuaia, 20 de julio de 2024 .

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
 Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Carla Filomena	H. 143023	Ush	
Andrés Toledo	25102340	T.D.F.	
ANDREA DUK VASTI	27.092600	USHUAIÁ	
Claudia Fulco	20679966	USHUAIÁ	
Aureli Acuña	24872406	USHUAIÁ	
Monica Berra	22742237	USHUAIÁ	
Camila Iera	39675223	USHUAIÁ	
Romina Mansilla	28604546	USHUAIÁ	
JUAN LAZARONI	27388085	USHUAIÁ	
Cristian Guzmán	41127709	USHUAIÁ	
Nahala Gonzalez	41945976	USHUAIÁ	
CIFFRE ROMERO MARTINA	45000773	USHUAIÁ	
Emmanuel Markovic	45990590	USHUAIÁ	
Nicolás Ujón	46902706	USHUAIÁ	
BARBARA ORLANDA	41322273	USHUAIÁ	
Celina Goodall	40000948	USHUAIÁ	
MARCELO FERNANDEZ	40844617	USHUAIÁ	
de la Hueta Fernanda	30463308	USHUAIÁ	
BUSTOS Noelia	39429446	USHUAIÁ	
Estela N. IORAS	14475591	USHUAIÁ	
Marcelo D. Bustos	13983174	USHUAIÁ	
Santiago Ceballos	28353645	USHUAIÁ	
DELIA FREDERIK	27885086	USHUAIÁ	
Francisco Zamora	44596858	USHUAIÁ	
Daniel Rodolfo	12566114	USHUAIÁ	
CRISTINA DEL	1484432	USHUAIÁ	
MARCELO NAVARRO	28185535	USHUAIÁ	
Patricia Rafael	24652222	USHUAIÁ	
Silvana	32802991	USHUAIÁ	
MARCELO SANCHEZ	23152110	USHUAIÁ	
MARTINEZ LUCIANO	40340409	USHUAIÁ	
EVELYN LUZ ELISSABETH	46902223	USHUAIÁ	

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

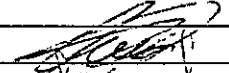
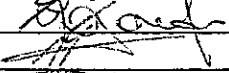
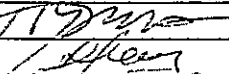
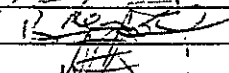
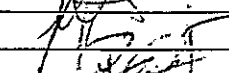
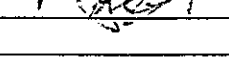
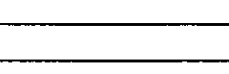
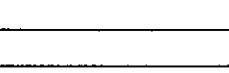
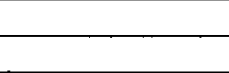
1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Alfonso J. Acea	3737070	USHUAIA	
Leonora N. Veliz	2301155	USHUAIA	
Alfonso Rodríguez	3367241	USH	
ROSTOF. ADRIANO	16287160	USHUAIA	
Silvia Pérez	24806018	USHUAIA IX	
ROSA LIZETH	3150113	USHUAIA	
EDUARDO POCAI	10626211	USHUAIA	
IVANA MONZÓN	20604917	USHUAIA	
TERESA ZECULOS	11105731	USHUAIA	

9

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

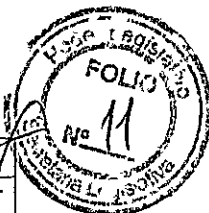
En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



~~MONSIEUR VIEJO~~

Adriana Enriquez	Plastikotik	USH	MEX
José Belu	"	USH	CHILE
LIDA DIMFER	"	USH	USHUAI.A
Luciana Ricciardulli	"	USH	USHUAI.A
BIRAGO PAMILO	CADIC	USH	USH
Gulband Maria		USH	USH
José P. Riquelme		USH	
MARINO MOUSKIE	TRES MARIAS	USH	
CHESAJEUBOS	CADIC	USH	USHUAI.A
EDUARDO MARIA	CADIC	USH	USHUAI.A
LUCIANO MATH		USH	USHUAI.A
GUSTAVO LOPEZ		USH	USHUAI.A
MARIA BAGUR	CADIC	USH	USHUAI.A
JULIETA KARINSKY	CADIC	USH	USHUAI.A
CROWANI P.	12 906 83 6	USH	USHUAI.A

16 (ms. original)



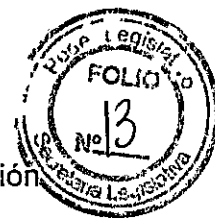


Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	Agrupación a la que forma parte	Lugar	Firma
Dionicio Oscar	Doctos. Ush.	USHUAIA	[Signature]
Marta Regina Silva	ABE UCOA	USHUAIA	[Signature]
GRINA MANTROCELLI	ABE	USHUAIA	[Signature]
PATRICIA LEVINSON	M.P.F.	USHUAIA	[Signature]
Gonzalez Geraldine	M.P.F.	USHUAIA	[Signature]
Widoni Candela	M.P.F.	USHUAIA	[Signature]
MONIKA CRIVATE	M.P.F.	USHUAIA	[Signature]
MICHA CRIVATE		USHUAIA	[Signature]
JIMENA OTTA		USHUAIA	[Signature]
NATALIA DELABIANI		USHUAIA	[Signature]
ABEL SPERNO	MANEKENK	USHUAIA	[Signature]
MARIAL. BORJA	APROTUR	USHUAIA	[Signature]
Neda delos Ninos San	Manekenk	USHUAIA	[Signature]
Florencia Diaz	Manekenk	USHUAIA	[Signature]
JESICOGORIO	COKEJSLA	USHUAIA	[Signature]
Rosach Alicia	ESTUDIANTE	USHUAIA	[Signature]
SOMATA	MEDICO	USHUAIA	[Signature]
Maria Victoria	UNTDF-CADIC	USHUAIA	[Signature]
NOPIA LORENZINI	MANEKENK	USHUAIA	[Signature]
Martinez Franco		USHUAIA	[Signature]
ALBA DIENEZ	Comunidad de vecinos	USHUAIA	[Signature]
JUAN LOPEZ	Individual	USHUAIA	[Signature]
Austin Mariano	individual	USHUAIA	[Signature]
Yanina K...	PARTICULAR	USHUAIA	[Signature]
Blanca K...	Comunidad de vecinos	USHUAIA	[Signature]
Dulcinea M...		USHUAIA	[Signature]
Silvana Aguirre	IBU	USHUAIA	[Signature]
Verónica...		USHUAIA	[Signature]
PERLA...		USHUAIA	[Signature]
Pedro Forrellini		USHUAIA	[Signature]
IGLESIAS MARI	APR:	USHUAIA	[Signature]
SABINA KIZIAN	APROTUR	USHUAIA	[Signature]
ERNESTO PRANA	JUBANAO	USHUAIA	[Signature]
Uladimir Excaldo	Ucupel	USHUAIA	[Signature]
Concepcion...	Prose...	USHUAIA	[Signature]
Walter Perez	M.P.F.	USHUAIA	[Signature]
GONZALEZ D...	M.P.O.F.	USHUAIA	[Signature]
CHASCORE	RAMA GENERAL	USHUAIA	[Signature]
PAL NELIDA	CAJIA UNTDI	USHUAIA	[Signature]
MARCELO...		USHUAIA	[Signature]

41 ins. devueltos de





Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Luis Bedoya	33441935	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Ramiro Franco	44224714	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Acuña, Walter	27 PPP85	USADORA	[Handwritten Signature]
Valeria Donna Chavez	33758 296	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Pablo G. Corbone	21938009	USHUAIA	[Handwritten Signature]
David A. Lucero	29089484	USHUAIA	[Handwritten Signature]
García Matías	32135986	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Antonin Turidani	17165017	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Olivia Paola Pini	18853505	USHUAIA	[Handwritten Signature]
Marcos Lora	20656512	TUCUMÁN	[Handwritten Signature]
GOMEZ GARCIA SONGE	23859113	TUCUMÁN	[Handwritten Signature]
María Celina Gracia	DNI 16815001	USHUAIA	[Handwritten Signature]
MARIA FERNANDA JACOB	2850983	USHUAIA	[Handwritten Signature]
SIRENA DENISE TELLO	30133479	USHUAIA	[Handwritten Signature]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir





Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:


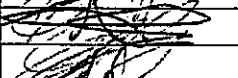
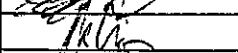

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
LAUTARO SANCHEZ	44576917	USHUAIA	
Vicente Kovaco	32208984	USHUAIA	
NANARZO RODRIGO	31552315	USHUAIA	
SALVINI MARCELO HORACIO	23 296400	USHUAIA	



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Dolores Anelli	85232093	USHUAIA	[Firma]
ELIZABETH GARRA	26682495	USHUAIA	[Firma]
ESORA JUAN MAURICE	44781718	USHUAIA	[Firma]
Silvia M. Franco	26265925	USHUAIA	[Firma]
NORMA SANDOVAL	31.977.129	USH.	[Firma]
JUAN C. RODRIGUEZ	14.047.276	USHUAIA	[Firma]
LINO ADILTON	4.876.788	USHUAIA	[Firma]
MARCELO	26696517	USHUAIA	[Firma]
BARTOLOMEU	24650021	USHUAIA	[Firma]
Esteban Jones	39133032	USHUAIA	[Firma]
CHRILYN A. HAINN-SEL	29755284	USHUAIA	[Firma]
GASTON BEGOE	22855240	USHUAIA	[Firma]
SORREL JORAN		FRANCIA	[Firma]
POGNEUX MATHIEU		FRANCIA	[Firma]
NORMAND GARDIA		FRANCIA	[Firma]
SANTON SEBASTIEN		FRANCIA	[Firma]
MARILYN FORTALE	30988119	PANAMA	[Firma]
DAVID GERMAN PARRA	31.185.512	PANAMA	[Firma]
FACILLO MARCELO	36746422	MENDOZA	[Firma]
DIEGO FARELLO	36746439	MENDOZA	[Firma]
MIGUEL EMILIANO	36417201	MENDOZA	[Firma]
FABIANO CARLOS	34989299	URUGUAY	[Firma]
RODOLFO MESA	27118209	USHUAIA	[Firma]
NELENE GUDON	26436996	USHUAIA	[Firma]
MARCELO E. OLIVERA	31371154	USHUAIA	[Firma]
GALEON RICARDO	29935921	USHUAIA	[Firma]
YANINA MOLINO	35451875	USHUAIA	[Firma]
MARCELO GARDIA	29420976	USHUAIA	[Firma]
Victoria Larraide	43872212	USHUAIA	[Firma]
NADIA ANELLI	28.227.273	Buenos Aires	[Firma]
ESTER PARRA	31688880	Buenos Aires	[Firma]
JUAN MAURICE	31911002	Buenos Aires	[Firma]
MARCELO	31688886	Buenos Aires	[Firma]
RODOLFO	32300170	Buenos Aires	[Firma]
NICOLAS K. BUCHENZKY	31905576	Buenos Aires	[Firma]
OLIVIA		Buenos Aires	[Firma]
FERNANDA CAMPOS	21518496-1	BRASIL	[Firma]
MARCUS PARRA	214820739	BRASIL	[Firma]
Felipe Gomes	21067961	BRASIL	[Firma]
Raquel Cade	B131465	BRASIL	[Firma]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
 Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Andrés Bordon	72097549	USHUAIA	[Firma]
Durán Marcela	34614694	USHUAIA	[Firma]
Wanda Crimery	35752452	USHUAIA	[Firma]
ZARAHY MARCELO	20942545	USHUAIA	[Firma]
JOSE BERRASTRO	30572264	USHUAIA	[Firma]
ORTALI SANDRA	16877135	USHUAIA	[Firma]
VIGIL DOS SANTOS M	14675387	USHUAIA	[Firma]
FUSO VEIBARRI	16138142	USHUAIA	[Firma]
Graciela Alonso	16307476	USHUAIA	[Firma]
BERNABE TRAJETA	93539721	USHUAIA	[Firma]

Ushuaía, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente. Atentamente,



Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
ANDREA SAEZ	23.121.065	USHUAIA.	
ALEJANDRO GODVIC	32.272.543	USHUAIA	
MANUEL VALDIVIA	18.747.831	USHUAIA	
Ariana Valdivia	34.674.750	Ushuaia	
Azariel Valdivia	38.088.418	Ushuaia	
Rosario Lorez	12.769.905	USHUAIA	
M Manuel Godvic	26.452.862	USHUAIA	



Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Lucio Perez	33799527	USHUAIA	[Signature]
H. Enrique Navarro	29698204	USHUAIA	[Signature]
Sara Flores	469334	USHUAIA	[Signature]
Lucia Ravelli	44403245	USHUAIA	[Signature]
Katarina Kang	96.381.246	USHUAIA	[Signature]
SALZMANN Florencia	92.650.993	USHUAIA	[Signature]
Victoria Fagundes	44976609	USHUAIA	[Signature]
AGOSTINA GRAMUGLIA	45394120	USHUAIA	[Signature]
Sabrina Mendro	47203564	USHUAIA	[Signature]
Lidia Segovia	46087437	USHUAIA	[Signature]
Natalia Cepedes	46.755.507	USHUAIA	[Signature]
Morena Anecatequi	46.334.203	USHUAIA	[Signature]
Alma Cuellar	47.955.974	USHUAIA	[Signature]
RIVERO GASTON	45243.822	USHUAIA	[Signature]
PACHECO ANYELEN	46.809.550	USHUAIA	[Signature]
CARANO Juan David	44.996.605	USHUAIA	[Signature]
Sergio Julio Stefan	45.384.114	USHUAIA	[Signature]
CRISTIAN ANZOATEGUI	38.407431	USHUAIA	[Signature]
Luz Maria Vidal	44.403.265	USHUAIA	[Signature]
Anton Lario Zola	34384320	USHUAIA	[Signature]
Liberto Gozzi	29666051	USHUAIA	[Signature]
Kinda Di Anzillo's	25089186	USHUAIA	[Signature]
Catalina Garcia	46087187	USHUAIA	[Signature]
Febrizio Romoli	47.006.234	USHUAIA	[Signature]
Esela Selvanetti	40.673.808	USHUAIA	[Signature]
Perez Guillermo Cruz	96.314682	USHUAIA	[Signature]
Sofia Diana Cast.ilo	46886932	USHUAIA	[Signature]
MARIA JULIA PARADISO	32067401	USHUAIA	[Signature]
Camila Candino	32769700	USHUAIA	[Signature]
FOURASTE GISELA	29270604	USHUAIA	[Signature]
LAURA NORLENT	20.215.260	USHUAIA	[Signature]
MISABEL TICESO	25.598292	USHUAIA	[Signature]
Sandra Oubler	28592633	USHUAIA	[Signature]
RUBEN TAMAREZ	27497372	USHUAIA	[Signature]
Jaimin Cabana	41789612	USHUAIA	[Signature]
Haro Camila	43559389	USHUAIA	[Signature]
CONCEPCIÓN CERBI	28.807250	USHUAIA	[Signature]
HECTOR VICINI	18258920	USHUAIA	[Signature]
Quena Maria Belen	40534435	USHUAIA	[Signature]
MARTINA MAGALLI BARRA	47691202	USHUAIA	[Signature]
SQUERL DIEGO	28421662	USHUAIA	[Signature]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.


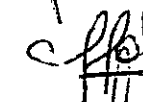

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.






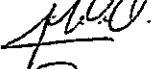



Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

Nombre y Apellido	DNI	Lugar de residencia
Ethel Reullo	74286550	Ushuaia
Cecilia Aladia	30447461	Ushuaia
CASTRONUOVO NATALIA	38407336	USHUAIA
Juan Emiliano Ocampo	40344571	Ushuaia
Agostina Greco	43430942	Ushuaia
Tomas Juanes	41690907	Ushuaia
VICTOR H. MOLAS	3257174	USHUAIA
Sanchez Garcia Gabriel	127272	32769576
Samuel Castellan	42011025	Ushuaia
Vallejos Orillas, Maribel.	94289018	Ushuaia
SEPULVEDA EMANUEL	38535995	USHUAIA
Juan Carlos Garcia	32741623	Ushuaia
Jana Rojas Perdonca	45384270	Ushuaia

Firma  
  
  




  
  
  
  
Ushuaia  
  
  
  
  


Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que esta iniciativa no solo beneficiará a nuestra comunidad actual, sino que también sentará las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir

No  
Salmoneras



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente. Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Abelardo Cano	30123853	USHUAIA	[Firma]
MARIANO RODRIGUEZ	24302372	USHUAIA	[Firma]
VERÓNICA OJEDA	33223742	USHUAIA	[Firma]
CENATIENO LEON	38404454	USHUAIA	[Firma]
CIRIACILIZMO EBONADO	17595451	USHUAIA	[Firma]
Isabel poradi	33608613	USHUAIA	[Firma]
<del>Florencia David</del>	<del>23335200</del>	USHUAIA	[Firma]
<del>Gregorio Pedro</del>	<del>18773630</del>	USHUAIA	[Firma]
DABLO ARNEVALB.	32439948	USHUAIA	[Firma]
Mayra Lucio E.	33648611	USHUAIA	[Firma]
Thores Domingo	36452987	USHUAIA	[Firma]
Montejano Platzi	31609882	USHUAIA	[Firma]
Fabian Volaim Epezar	3408574	USHUAIA	[Firma]
INSERES CELESTI	30078233	USHUAIA	[Firma]
Miguel Herrera	29237783	USHUAIA	[Firma]
Doroteo Jose	32658944	USHUAIA	[Firma]
Luis Bartolomeo Vela	47775900	USHUAIA	[Firma]
Santiago Markin	32142447	USHUAIA	[Firma]
Néstor Jorge	14608146	USHUAIA	[Firma]
Pieter Boris	27479154	USHUAIA	[Firma]
Sanchez Tamara	31207919	USHUAIA	[Firma]
Reta Juana Eliz.	30241898	USHUAIA	[Firma]
Peter von Aesch	94095761	USHUAIA	[Firma]
CRISTINA SALOMON	35993303	USHUAIA	[Firma]
NOEMIA VIGORANO BARRERA	35077285	USHUAIA	[Firma]

+

72

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmones y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmones.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.





Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición  
 para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
 Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
SEBENE IGLESIAS	45 983 160	RIO GRANDE	
HUGO IGLESIAS	16 828 259	RIO GRANDE	
Mariana	24 548 283	RIO GRANDE	
ANA H. GUTIERREZ	13 976 397	RIO GRANDE	
EMILIA BONADIES	40 829 114	RIO GRANDE	
Claudia Asin	17 480 811	RIO GRANDE	
Carina Gulino	26 739 777	RIO GRANDE	
KARINA Giani	24 524 447	RIO GRANDE	
MARTINEZ POMBAN	25 878 803	RIO GRANDE	
Cabrera Adriana	14 290 777	RIO GRANDE	
Gabriela Freyre	42 994 422	RIO GRANDE	
ELIANO DIANA KARINA	35 756 648	RIO GRANDE	
Guadalupe Adorno	35 885 569	RIO GRANDE	
MARA IGLESIAS	32 260 469	RIO GRANDE	
JOE NILO CRUZ	32 211 233	RIO GRANDE	
AAMRO IGLESIAS	24 776 253	RIO GRANDE	
SOSA CONCINA	26 147 370	RIO GRANDE	
Celaiz Luis	39 392 652	RIO GRANDE	
IVAN FARIAS	54 375 144	RIO GRANDE	
Maria del Carmen Barri	23 974 254	RIO GRANDE	
Pomina MARTINEZ	27 388 406	RIO GRANDE	
HUGO A. MORENO	30 279 811	RIO GRANDE	
Miguel Luis	33 548 518	RIO GRANDE	



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
Alicia Olguin	23584442	Rio Grande	[Firma]
Paucalia Bidalago	26970441	Rio Grande	[Firma]
José Carlos E. Jor	21424696	Rio Grande	[Firma]
Jhans Blanco	21251231	Rio Grande	[Firma]
Altamirano, Gustavo	16704637	Rio Grande	[Firma]
Atsilia Carr	17500989	Rio Grande	[Firma]
Ferreira Ana Paula	36225721	Rio Grande	[Firma]
Leon Natali del Valle	20517009	Rio Grande	[Firma]
MARIA LORNA C	31706768	Rio Grande	[Firma]
Silvia Sini	22402698	Rio Grande	[Firma]
Sabrina Iribarne	27797523	Rio Grande	[Firma]
DOMINGUEZ, SILVANA	26697541	Rio Grande	[Firma]
Wagner Cecilia I	24831927	Rio Grande	[Firma]
Bordeome Laura	34900989	Rio Grande	[Firma]
PRACIA Ann	35638683	Rio Grande	[Firma]
LIZOSAIN ROCIO N.	26980766	Rio Grande	[Firma]
Ibáñez Hebe	37501315	Rio Grande	[Firma]
FERNANDEZ KARINA	30665413	Rio Grande	[Firma]
Lierero María del Valle	31953024	Rio Grande	[Firma]
Ledesma Bianca	40700915	Rio Grande	[Firma]
MARIA CATER	3311344	R.G.	[Firma]
AGUSTIN GARCIA	26966290	Rio Grande	[Firma]
Alia Santa Cruz	29213469	Rio Grande	[Firma]
Alien Leite	33991611	Rio Grande	[Firma]
Alita Nikolai Argemonte	33991758	Rio Grande	[Firma]
Alva María López	47268472	Rio Grande	[Firma]
NIETO PATRICIA	21449853	Rio Grande	[Firma]
Rocio Mosquera	41903935	Rio Grande	[Firma]
GIMENEZ III, SCS	30334176	Rio Grande	[Firma]
CARLA W. LONCINI	17444231	Rio Grande	[Firma]
Alfonso...	43224853	Rio Grande	[Firma]
...	...	...	...
...	...	...	...
ROSARIO GEMELLI	21992441	Rio Grande	[Firma]
Molina Rocío	46528544	Rio Grande	[Firma]
SANCHEZ ZUCCHI	22462427	Rio Grande	[Firma]
SANCHEZ VICTORIA	44616735	Rio Grande	[Firma]
...	...	...	...
...	...	...	...
Maria E. Coradano	10822452	Rio Grande	[Firma]
Aristina Aguado	11154944	Rio Grande	[Firma]
...	...	...	...
Roxana Berth	25340984	R.G.	[Firma]



Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o reunión que considere pertinente.  
Atentamente,

Nombre y apellido	DNI	Lugar de residencia	Firma
SONIA BARRIOS	26626986	Tolhuin	[Firma]
SUSANA COPE	17319677	Tolhuin	[Firma]
Martín E. Barrientos	36452517	Ushuaia	[Firma]
Sofía del Corral	3488578	Ushuaia	[Firma]
Yolanda Muñoz	30116891	Tolhuin	[Firma]
Arauh y Arco	04684610	Tolhuin	[Firma]
Elida Da Rosa	30739434	Tolhuin	[Firma]
LARASSET DANIEL	16245856	Tolhuin	[Firma]
Leumana Gladys	16961433	Tolhuin	[Firma]
Raúl MOREIRA	13273553	Río Grande	[Firma]
LIZBETH ANITA	31908407	TOLHUIN	[Firma]
BECKER OLGA N	12866439	TOLHUIN	[Firma]
Yazmin Olvera	03086104	Tolhuin	[Firma]
KAT SUE TSURUDATA	92007461	TOLHUIN	[Firma]
Lucas Gonzalez	40708342	TOLHUIN	[Firma]
Troche Jorge DA	89813865	Tolhuin	[Firma]
Sofía N. Herrera	37385455	Tolhuin	[Firma]
WILLOS ABLO	29930249	Tolhuin	[Firma]
ANTHONY TAPPA	0301559050	Tolhuin	[Firma]
Rodrigo Guerra	2501653615	Tolhuin	[Firma]
Miguel Mozo	35034285	Tolhuin	[Firma]
Melina Kestner	07354849	Tolhuin	[Firma]
Daniela Carrasco	25132774	Ushuaia	[Firma]
ANDRÉS BERTEL	244844561	CAMPING HAW.	[Firma]
Jonathan Tegeria	40516250	Tolhuin	[Firma]
ANILITA JAVIERA MUÑOZ	03034705	TOLHUIN	[Firma]
LEONARDO RAMÍREZ	33379304	TOLHUIN	[Firma]
Eugenia Cáceres	31902244	TOLHUIN	[Firma]
En Santos Marina	427738791	TOLHUIN	[Firma]
Abril Soledad Gutierrez	42257726	TOLHUIN	[Firma]
Inés María Viana	37908317	TOLHUIN	[Firma]
Guillermo Garrigós	04132425	Tolhuin	[Firma]
TALOZA W/A	1445503	Tolhuin	[Firma]
Alfonso F. Colli	36797862	Tolhuin	[Firma]
MARINA MATERA	22719464	USHUAIA	[Firma]
CAROLINA HEALLO	36731086	USHUAIA	[Firma]
Virginia Escobar	032748552	USHUAIA	[Firma]
MANUEL GALLO MATERA	48354583	USHUAIA	[Firma]
Valentine Origg	28089045	Tolhuin	[Firma]

Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.





Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.





Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
  2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
  3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
  4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
  5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
  6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
  7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.
- Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Ushuaia, 20 de julio de 2024

Sr. Gobernador Gustavo Melella  
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A tres años de la sanción por UNANIMIDAD de la Ley Provincial N° 1355, los abajo firmantes seguimos sosteniendo y apoyando la prohibición del modelo de producción insostenible de salmonicultura en jaulas en Canal Beagle, en lagos y mares fueguinos.

En el mundo, la acuicultura es la actividad relacionada con la alimentación en mayor expansión. Sin embargo, muchas de estas prácticas provocan un impacto negativo en los ecosistemas marinos. En Latinoamérica, se pueden ver los efectos provocados por esta actividad en Chile, que es el segundo productor mundial de salmónes y truchas de cultivo, después de Noruega. El cultivo intensivo de salmónidos tiene un alto costo ambiental y el agravante está dado por su condición de especie exótica, lo que conlleva impactos diferenciales a los de la práctica en regiones en las que las especies son nativas.

Tierra del Fuego conoce el daño que genera la introducción de especies exóticas. Además, las aguas patagónicas no son el ambiente natural para estos peces. Los principales problemas ambientales documentados y asociados a esta industria son:

1. El escape de salmónidos, lo que implica la introducción de especies exóticas, desde las jaulas de cultivo al ambiente natural.
2. El abuso de antibióticos, antiparasitarios y otras sustancias químicas.
3. La introducción y propagación de enfermedades y de sus agentes causales.
4. La acumulación de residuos sólidos y líquidos en el fondo marino, derivados de los alimentos no consumidos, fecas y mortalidad de los salmónes.
5. Los desechos industriales que las empresas salmoneras abandonan, como jaulas, plásticos, boyas, cabos, etc.
6. La presión pesquera sobre especies silvestres usadas para harina y aceite de pescado que acaban como alimento de salmónidos.
7. Las interacciones negativas directas e indirectas con mamíferos marinos y aves, algunas de estas especies con estados de conservación delicados.

Estamos convencidos de que la ley que se pretende derogar no solo es la que beneficia a nuestra comunidad actual, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Ese fue el objetivo que animó los intercambios y discusiones que los distintos sectores del quehacer fueguino, los legisladores y el ejecutivo provincial, mantuvieron durante el proceso de estudio y elaboración de la Ley Provincial 1355. Un ejemplo de participación democrática donde fue el pueblo, en conjunto con sus representantes, quienes decidieron el rumbo a seguir.



Nombre y apellido	DNI	Agrupación/colectivo/institución de	Lugar de residencia
1 Stella Maris Ledesma	17025182	Vecina	Río Grande
2 Gabriela González	23.258.916	Vecina	Ushuaia
3 Susana Ghiringhelli	13741074	Guía profesional de turismo	Ushuaia, Tierra del Fuego
4 Fernanda G Davalos	29071955	vecina	Buenos Aires
5 María Laura Martín	26194444	Vecina	Ushuaia
6 Gabriel RAYES	16305613	Vecino	Ushuaia
7 Stephanie Macfarlane	37143230	Vecina	CABA
8 Emilia Ramunda	30128626	Vecina	Ushuaia
9 Alejandro Valenzuela	25146140	UNTDF/CONICET	Ushuaia
10 Ana Cindric	31469107	Vecina	Ushuaia
11 Nadia Patricia Ramos	32111154	vecina	Ushuaia
12 Jonatan Arenas	30128689	Vecino	Ushuaia
13 Abril Arenas	46809674	vecina	Ushuaia, Tierra del Fuego
14 No a las salmoneraas	10482469	Maneken	Ushuaia
15 Valentino Lafuente	46734696	Vecino	Ushuaia, Tierra del Fuego
16 daniel kuntschik	16595295	Vecino	Ushuaia
17 Graciela S. Heredia	11742511	Jubilada universitaria	Neuquén
18 Juan Manuel Gras	16409623	Vecino	Ushuaia
19 Hector Fernando Cascu	14318414	ASOCIACION CIVIL, VECINAL, RI	USHUAIA
20 Norma Torres Alegría	18853102	COA RG	Río Grande
21 Roberto Pozzo	6254835	Multisectorial Paren de Fumigamo:	Santa Fe - Santa Fe
22 Claudia De Angelis	15073467	Vecina	ushuaia
23 Laura Todaro	16986968	Vecina	Río Gallegos, Santa Cruz
24 María Godoy	16616975	Vecina	Ushuaia
25 Ana	17549804	Vecina	Ushuaia
26 Cintia Reales	30128794	Vecina	Ushuaia
27 Betiana Bellofatto	27668866	Vecina	Ushuaia
28 María Victoria Penalva	16791334	Vecina	CABA
29 Camila sande	40535775	Vecina	Argentina
30 Inés Galetto	6167064	Profesional independiente	Ushuaia
31 olivier pauffin	18853505	Vecino	ushuaia
32 Karina Giomi	24524447	UNTDF	Río Grande
33 Hugo Daniel Martinez	21536368	Turismo	Ushuaia
34 Cecilia Paula Alonso	30333870	UNTDF	Ushuaia
35 Claudia VIVONA	23489450	Vecina	Ushuaia
36 Ana Wieman	5093307	Asociación Civil Árbol de Pie, Baril	Bariloche
37 Mariano Rodriguez	24302272	Argentina Submarina	Ushuaia
38 Graciela S. Herefia	11742511	Jubilada universitaria	Neuquén capital
39 Diego Pablo Ramos	27286534	Universidad Tecnológica Nacional	Ushuaia
40 Alejandro Sebastián Ne	18817814	Vecino	Buenos aires
41 Blanca Freyte	18513574	Bolsas con Propósito	Ushuaia
42 Pilar Cuesta	30962804	C Vecina	Córdoba
43 Florencia Piana	34978534	Vecina	Ushuaia
44 Diego Barrios	31552586	Universidad Nacional de La Plata	La Plata
45 Andrea Ibarra	23424377	vecina de Ushuala	Ushuala
46 Valentín Ariza	44333588	vecino	Ushuaia
47 Tomas Ariza	40000128	vecino	Ushuaia
48 Fabio Ariza	23424377	Cadic	Ushuaia

49 Delia Suarez  
50 Alexis peredo.  
51 Malena Balderramo

5669720 Vecina de la ciudad  
179585332 Vecino  
27656928 Club Nautico loslelk Oten

Ushuaia  
Natales  
Rio Grande

